Condision dela ultima Contrata q.e hiso con
Lazaro Caldery, y D.n Santhiago Matalona en
veinte y dos de Octubre del año proxmo. pasado
en que se reserva al Combento p.a si y sus depen-
dientes algunos Palcos excluyendo enteram.te
el reserbado para la Comunidad, y limitando los
asignados para los dependientes a solos dos dias
en la semana sin perjuicio de q.e esta Ciu.d man-
tenga la Authoridad q.e la corresponde p.a todo
lo q.e mira a la Policia interior del theatro asig-
nacion de dias y hora dela Representac.n seña-
lamiento de precios en palcos asientos, y entra-
das, y con estas mismas prebenciones dho R.l con-
sejo Concede liz.a a esta Ciu.d p.a que pueda tener
Operas Combiniendose la Compañia en q.to al arren-
damiento dela Casa con el Combento declaran-
do no haber lugar a lo demas q.e esta Ciu.d ha
pretendido, y por el citado pedimento se solicita el
Cumplimiento de dho R.l despacho, y q.e se entre-
guen las llaves dela Casa de Comedias, y q.e se rein-
tegre al Combento delos Arrendamientos dela
actual Contrata sobre q.e tiene echas varias instan-
cias; y ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Obedese con
el respeto y acatamiento devido dho R.l despacho
y que se gue. y Cumpla q.to en el se manda; y res-
pecto de que se reforma la quinta Condis.n de
la ultima Contrata q.e hiso el dho Comb.to con
Lazaro Caldery y D. Santhiago Matalona en v.te
y dos de Octubre del año proxmo. pasado, se pase
Oficio a dho P.e Prior p.a q.e se sirva remitir